David Román Escobar (1 de 1)
CONCEJAL CULTURA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
Fecha Firma: 17/03/2026
HASH: fa533f166638603b0cdfe7d4e8bcb60

Expediente n.º: 2375/2026
Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas
Interesado: **ASOCIACIÓN CULTURAL PATRONATO AMIGOS DEL ARTE**
Inicio de expediente: 09/03/2026

CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista instancia presentada en este Excmo. Ayuntamiento de fecha 07 de marzo de 2026, con registro de entrada n.º 2026-E-RE-2134, por **D. FERNANDO JESÚS DÍAZ ELIAS**, con **DNI N.º 45443357A,** en calidad de Presidente de la **ASOCIACIÓN CULTURAL PATRONATO AMIGOS DEL ARTE,** con **CIF N.º G38351219,** solicitando Convenio de Colaboración para el desarrollo del proyecto **para financiar el desarrollo de su actividad y el mantenimiento, ejercicio 2026.**

Esta Concejalía, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación y en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto N.º 3464/2025, de 11 de agosto, **RESUELVE:**

PRIMERO: Iniciar el correspondiente expediente para la suscripción de un convenio de colaboración con la **ASOCIACIÓN CULTURAL PATRONATO AMIGOS DEL ARTE** para la concesión de subvención para colaboración para los gastos (ejercicio 2026)

SEGUNDO: Que por la Intervención de Fondos se emite informe de existencia de crédito adecuado y suficiente por importe de **SESENTA MIL DOSCIENTOS EUROS (60.200,00€)** contra el presupuesto General de la Corporación 2026.

TERCERO: Que por el Técnico de la Sección se emita el correspondiente informe jurídico al respecto.

CUARTO: Que por la Intervención de Fondos se emite informe de fiscalización previa.

QUINTO: Que evacuados los trámites anteriores, se eleve propuesta de acuerdo al órgano competente.

EL CONCEJAL DELEGADO
DAVID ROMÁN ESCOBAR
(Decreto n.º 3464/2025, de 11 de agosto)
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: 4FWS3EDXXMEEZZKQK5WG62549
Verificación: https://guimar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1